



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

037

Nº 207

PERIODO LEGISLATIVO 1991

**EXTRACTO:** BLOQUE UNION CIUICA RADICAL. Proy. de

Resolución rechazando Proy. de Ley de Pesca.

elevado al Senado de Nación por parte del

P.E.N.

Entró en la sesión de: 29-8-91

COMISION Nº 5/H A

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28-08-91	
SEC. L	Nº 207 HORA 10 <sup>10</sup>

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Hace muy pocos días hemos tomado conocimiento de un grave hecho que nos causa gran preocupación y estupor por su contenido y los posibles alcances del mismo. Se trata del PROYECTO DE LEY DE PESCA elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.-

Dicho proyecto, parcialmente modificado por las comisiones de Pesca y de Economías Regionales de la Cámara, encuadra la actividad en un marco regulatorio netamente centralista, donde las provincias marítimas, genuinas propietarias de los recursos vivos del mar, pierden el manejo de sus propias aguas interiores.-

Debemos destacar que dicho proyecto desecha las propuestas de las provincias marítimas en el Consejo Interprovincial Pesquero y además vemos netamente su perfil centralista, cuando la Nación interviene en la administración de la pesca en las 12 millas provinciales, prohibiendo a estos Estados (entre los cuales nos encontramos) el otorgamiento de permisos y el cobro de tasas sin autorización del Consejo Federal Pesquero, en el que las provincias nos encontramos en minoría.-

En nuestro caso en particular, dichos recursos se encuentran totalmente amparados en la CONSTITUCION DE LA NUEVA PROVINCIA, recientemente promulgada, específicamente en su Capítulo V Política de Recursos Naturales, Artículo 81.-

Ante lo expuesto, la gravedad y consecuencias de dicho proyecto y por considerarlo "ANTIFEDERAL" y violatorio de los derechos de la Provincia, Señor Presidente es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.-

  
CARLOS PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial

  
ANA ORTIZ  
Legislador



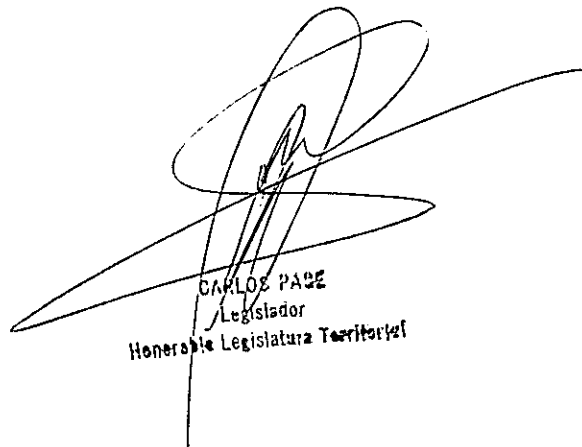
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE De

- Artículo 1º) Rechazar por "ANTIFEDERAL Y VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA", el proyecto de Ley de Pesca elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.-
- Artículo 2º) Invitar a adoptar tal actitud a las Provincias participantes en el Consejo Interprovincial Pesquero.-
- Artículo 3º) Comunicar la presente <sup>De</sup> resolución a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.-
- Artículo 4º) De forma.-

  
CARLOS PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial

  
ANA ORTIZ  
Legislador



terio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARACION  
RESOLUTIVA

- Artículo 1º) <sup>3º</sup> Rechazar <sup>3º</sup> por "ANTI-FEDERAL Y VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA", el proyecto de Ley de Pesca elevado a la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.-
- Artículo 2º) Invitar a adoptar tal actitud a las provincias participantes en el Consejo Interprovincial Pesquero.- .
- Artículo 3º) Comunicar la presente declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.-
- Artículo 4º) ~~Te-Comis.~~ - Regístrese, comuníquese y archívese

CARLOS PAZZ  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial